

# Consumo de alcohol y drogas lideran las infracciones en el borde costero

Además, se registran vehículos mal estacionados en las playas, según informó la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Constanza Vergara Barreda  
 constanza.vergara@estrellaarica.cl

**E**ntre el 22 de diciembre de 2025 y el 15 de marzo de 2026, la Dirección Municipal de Seguridad Pública desempeñará un rol central en el resguardo del borde costero, a través de fiscalizaciones, patrullajes preventivos y campañas informativas, orientadas a prevenir conductas como asados no autorizados, uso de carbón encendido y situaciones de contaminación, además de reforzar la seguridad de residentes y veraneantes durante la temporada estival.

No obstante, las problemáticas en el borde costero han cambiado de foco. Actualmente, los registros se concentran en el consumo de alcohol en la vía pública, comercio informal, consumo de drogas y, en menor medida, vehículos mal estacionados.

Esta dinámica se presenta con mayor intensidad en el sector sur, entre el estacionamiento del Polyvan y Arenillas Negras, debido a la alta afluencia de público, y en menor medida en playa Las Machas, donde persisten principalmente los registros por consumo de alcohol y drogas, según informó la dirección.

Durante la presente temporada estival, las playas del sector sur también concentran el mayor flujo de público, destacando El Laúcho, La Lisera, Arenillas Negras y Corazones. A estos puntos se suman sectores aledaños como la ex Isla del Alacrán y el área de los tetrápolos, que también registran una alta concurrencia.

“En este contexto, los planes de acción de fiscalizadores y del patrullaje municipal se han focaliza-



DURANTE ESTA TEMPORADA, LAS PLAYAS DEL SECTOR SUR REGISTRAN EL MAYOR FLUJO DE PÚBLICO, ESPECIALMENTE EL LAUCHO, LA LISERA, ENTRE OTRAS.

vavidas en La Lisera y Playa Chinchorro. La Gobernación Marítima se encarga de la seguridad en todas las playas. El despliegue se realiza en conjunto con POLMAR, Carabineros, la Dirección Municipal de Seguridad Pública y el Ministerio de Transportes, con el municipio centrado en la prevención del delito y el cumplimiento de ordenanzas.

## CIFRAS POLMAR

Por su parte, en lo que va de la temporada estival 2025–2026, las Patrullas de la Policía Marítima, bajo la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Arica, han mantenido un despliegue permanente y planificado en el borde costero, en respuesta al aumento de personas que concurren al sector.

En este período se han registrado 5 infracciones a la Ley de Alcoholos, 11 por Orden Ministerial N°2 y 4 por bañistas temerarios, conforme al artículo 496 N°9, vinculadas a menores de edad.

**37**

**fiscalizaciones por infracciones** a la Ley de Tránsito ha realizado Dipreseh en el borde costero

vehículos mal estacionados, además de 51 registros por consumo de alcohol en la vía pública y 19 por consumo de drogas, de acuerdo con registros municipales.

En coordinación con la Municipalidad, la Direc-

ción Municipal de Seguridad Pública lidera la prevención y seguridad en el borde costero. La Corporación Costa Chinchorro gestiona playas como El Laúcho, ex Isla del Alacrán y Las Machas, mientras que la DITUR coordina sal-

**5**

**infracciones ha cursado** en lo que va de la temporada estival 2025–2026 la Policía Marítima

do en estos puntos, reforzando la presencia en terreno mediante rondas preventivas de Patrullaje Preventivo y fiscalizaciones a cargo de la Unidad de Inspectores de la Dirección Municipal de Seguridad Pública”, subrayó Verónica Loyola, coordinadora del Observatorio de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

## FISCALIZACIONES

En el marco del despliegue operativo de la Dirección Municipal de Seguridad Pública en el borde costero, a la fecha se registran 37 fiscalizaciones por infracciones a la Ley de Tránsito 18.290, principalmente por